Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	**CONSTANCIA DE INICIO DE EJECUCIÓN**	CÓDIGO: F-GJ-206
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 30/05/2024
		PÁGINA: 1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	SYGMA TECH S.A.S
NIT o CC:	900.886.636
REPRESENTANTE LEGAL:	Oscar Antonio Hernández Granados
CC:	79.600.362
NÚMERO DEL CONTRATO:	209-2025
OBJETO:	APOYAR LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE MEDELLIN, EN EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMPONENTES DE GESTION DE TIC EN EL SOPORTE, DESARROLLO Y CAPACITACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL ISVIMED SIFI.
VALOR:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L ($495,901,560), IVA INCLUIDO
DURACIÓN:	DIEZ (10) MESES, CONTADOS DESDE LA ORDEN DE INICIO EN EL SECOP II, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE INICIO:	05/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025

1. Entre el **INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED** – con NIT 900.014.480-8 representado legalmente por la directora **VALENTINA AGUILAR RAMÍREZ**, y la SYGMA TECH SAS identificad(o)a con NIT 900.886.636, representada legalmente por Oscar Antonio Hernández Granados se suscribió el contrato detallado en el acápite anterior.

1. El supervisor debe coordinar con el contratista la verificación del cumplimiento de obligaciones legales o contractuales, solicitar los informes periódicos, determinar los tiempos de entrega de los mismos, constatar la calidad del producto que es entregado y verificar conforme a la necesidad del servicio de permanencia en la entidad para el cumplimiento de sus obligaciones.

2. De acuerdo con lo estipulado en el contrato indicado, el plazo del mismo se cuenta a partir de la fecha establecida en la orden de inicio suscrita por parte del supervisor.

Conforme a lo anterior:

Verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato previstos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y los requisitos pactados en los estudios previos, pliego de condiciones, propuesta aprobada y minuta del contrato, se deja constancia que, a partir de la fecha, se inicia la ejecución del contrato de la referencia

Carlos Gómez Valencia
Supervisor

NOTA: La diligencia del presente formato hace las veces del botón de inicio de ejecución en SECOP II.